I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001197

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2016

Cerrillos, 11 JUL 2016

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/1376/2016, el Ordinario N° 510/RRHH-241/2016, la carta de renuncia voluntaria presentada por Doña Maria Jose Solari Salazar, Ley N° 19.070, Estatuto para los Profesionales de la Educación, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 201/788/2016, nombro en calidad de contrata a contar del 01 de Marzo de 2016 y hasta el 28 de Febrero de 2017, con una carga horaria de 44 Hrs. a Doña María José Solari Salazar RUT N° [redacted]

La carta de renuncia de fecha 19 de Abril de 2016, presentada por la Docente.

DECRETO:

1.-Aceptace a contar del 02 de Mayo de 2016, la renuncia voluntaria de Doña MARIA JOSE SOLARI SALAZAR RUT. N° [redacted] al cargo de docente Diferencial de la Escuela D-279 "José Joaquín Prieto Vial", cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N° 201/788/2016.

2.-El Departamento de recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
A L C A L D E

AAG/ CUCH/JMF/ccp
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-SecretaríaMunicipal.